



UNIVERSIDAD PEDAGÓGICA
NACIONAL

Educadora de educadores

RESOLUCION N° 1354 DE 09 OCT. 2018

Por la cual se designa la Decana de la Facultad de Educación Física de la Universidad Pedagógica Nacional para el periodo 2018-2021

EL RECTOR DE LA UNIVERSIDAD PEDAGÓGICA NACIONAL
en ejercicio de sus facultades legales y,

CONSIDERANDO:

Que en cumplimiento de lo dispuesto en el literal II) del artículo 25 del Acuerdo 035 de 2005 Estatuto General de la Universidad Pedagógica Nacional, el Rector expidió la Resolución 0965 de 2018 "Por la cual se reglamenta el proceso de consulta para la elección y designación del Decano de la Facultad de Educación Física de la Universidad Pedagógica Nacional para el periodo 2018-2021 y se fija el calendario".

Que el inciso primero del artículo 41 del Estatuto General, modificado por el artículo 4 del Acuerdo 026 de 2016, establece: "El Rector designará como decano al candidato ganador de la consulta respectiva".

Que el día 2 de octubre de 2018, conforme lo establece el numeral 18 del artículo 26 de la Resolución 0965 de 2018, se realizó la Consulta a profesores y estudiantes. Resultando ganadora de la consulta la profesora Narda Dioselina Robayo Fique, tal como se registró en el Acta de resultados de Consulta de fecha 2 de octubre de 2018.

Que el artículo 42 del Estatuto General, modificado por el artículo 5 del Acuerdo 026 de 2016 establece: "El Decano será nombrado para un periodo de tres (3) años y podrá ser designado para un segundo periodo siempre y cuando resulte ganador en la consulta."

Por lo expuesto,

RESUELVE

Artículo 1. Designar a la profesora Narda Dioselina Robayo Fique, identificada con cédula de ciudadanía número 39.818.565 de Sopó, como Decana de la Facultad de Educación Física, por un periodo de tres (3) años contados a partir de la fecha de su posesión.

Artículo 2. Publíquese de conformidad con lo establecido en el inciso tercero del artículo 24 de la Resolución 0965 de 2018.

Artículo 3. La presente resolución rige a partir de la fecha de su publicación.

PUBLÍQUESE, COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE

Dada en Bogotá D.C., a los 09 OCT. 2018

LEONARDO FABIO MARTÍNEZ PÉREZ
Rector

Proyectó: Diana Maritza Cortés - SGR
Revisó y aprobó: Helberth Augusto Choachí González - Secretario General